

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 09 DE JULIO DE 2020**

Mediante vía telefónica, siendo las 04:10 pm del día 09 de julio de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
4. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
5. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.

Asimismo, se contó con la participación de las Dra. Molly Sam y Miyanou Dufour asesoras de RTMP; y con la participación del Dany Núñez, coordinador de proyectos de la Gerencia del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

**AGENDA:**

- Evaluación de informe (elaborado por la Gerencia) sobre requerimiento de la MDQ de revisión de porcentajes del cuadro de desembolsos que realizará el FSLG la MDQ para la elaboración de los 03 expedientes técnicos.
- Evaluación y aprobación de plan de vigilancia para retorno de labores del FSLG, así como aprobación de TDr para contratación de Asesor SSOMA para el apoyo en la gestión del plan de vigilancia.
- Evaluación de informe elaborado por la Gerencia sobre la contratación de los servicios del relacionista comunitario del FSLG.
- Propuesta de fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Municipalidad Distrital (MDQ) y de los Centros Poblados (La Granja y Paraguay).
- Evaluación de los miembros de la Gerencia del FSLG por parte de los miembros de Consejo Directivo.
- Evaluación y aprobación de TDr de contratación de un administrador de redes y de TDr para la contratación del especialista de estrategia comunicacional (ambos documentos elaborados por la Gerencia del FSLG).

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El señor Elder Fernández, representante de la MDQ, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

### **1. Evaluación de informe (elaborado por la Gerencia) sobre requerimiento de la MDQ de revisión de porcentajes del cuadro de desembolsos que realizará el FSLG la MDQ para la elaboración de los 03 expedientes técnicos.**

Sobre este primer punto, el señor Elder Fernández mencionó que en la última sesión la MDQ había requerido la reevaluación de los porcentajes de los desembolsos que realizaría el FSLG a la MDQ para la elaboración de los 03 expedientes técnicos. Asimismo, hizo mención que el señor Dany Núñez, coordinador de proyectos del FSLG, el día de hoy, jueves 09 de julio de 2020, remitió ante el CD el informe requerido de la evaluación.

De esta manera, procedió a hacer lectura del correo remitido por el arquitecto Núñez.

Cabe señalar que, los miembros del CD acordaron contactar mediante llamada telefónica al señor Dany Núñez, para que realice una breve explicación sobre la recomendación realizada por parte de la Gerencia del FSLG variando los porcentajes inicialmente recomendados.

El coordinador de proyectos del FSLG, el señor Dany Núñez, indicó que, que para que FSLG realice un primer desembolso equivalente al 60% la MDQ deberá de trabajar sus TDR bajo la Ley de Contrataciones del Estado y según lo estandarizado por los entes sectoriales correspondientes; y que la garantía o conformidad de cada estudio lo dará cada sector. Asimismo, recalcó que, a la firma del contrato, se deberá de alcanzar los estudios aprobados por cada sector.

Sobre lo expuesto, la señora Kathy Romero indicó que es importante realizar las consultas necesarias para brindar la seriedad a los proyectos a realizar. Asimismo, consultó al Alcalde de la MDQ, ¿cómo se controlaría que el dinero desembolsado se quede dentro de la MDQ? ¿cómo va a demostrar que los estudios realizados son de calidad?

Ante ello, el señor Elder Fernández indicó que tenía la percepción que RT quería obstaculizar la gestión de los proyectos de la MDQ; frente a ello, la señora Romero indicó que no se quiere poner trabas a la ejecución, sino las consultas y la evaluación es con la finalidad de evitar futuras contingencias del FSLG y de todos los miembros del CD.

Frente a lo señalado, el señor Dany Núñez indicó que cada desembolso deberá de tener ciertas cláusulas de cumplimiento para poder proseguir con los desembolsos subsiguientes; para lo cual solicitó que la MDQ remita un informe de desembolsos por porcentajes para que quede en claro las garantías de los porcentajes y del convenio. De esta manera, el señor Elder

Fernández indicó que el día de mañana, viernes de 10 julio de 2020, remitirá el informe requerido a la Gerencia para que de esta forma la Gerencia del FSLG pueda remitir la versión final del convenio.

Sobre este punto, el señor Mario Bringas recomendó que a fin de lograr la viabilidad financiera de los proyectos de inversión se requiere que los estudios a elaborar sean de calidad para lo cual los términos de referencia para la selección y contratación de los consultores en algunos sectores son estandarizados.

Finalmente, los representantes de los Centros Poblados de La Granja y Paraguay indicaron a los miembros del CD la necesidad de ejecutar los proyectos a la brevedad y tratar de agilizar la evaluación de los mismos, pero siempre de manera correcta.

### **ACUERDO 01-2020/27**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan el día mañana, viernes 10 de julio de 2020, el señor Elder Fernández remitirá el informe de desembolsos requerido por la Gerencia para complementar el convenio para elaboración de los 03 expedientes técnicos. Asimismo, ni bien la Gerencia reciba el informe en mención procederá a revisarlo para remitir a los miembros del CD la versión final del convenio.

## **2. Evaluación y aprobación de plan de vigilancia para retorno de labores del FSLG, así como aprobación de TdR para contratación de Asesor SSOMA para el apoyo en la gestión del plan de vigilancia.**

Sobre este punto, la señora Romero indicó que, en la sesión pasada, realizada el martes 07 de julio de 2020, se aprobó el presupuesto para el plan de vigilancia para retorno de labores del FSLG; ello con la finalidad de agilizar y avanzar en el proceso de compra de los implementos necesarios para su ejecución.

Asimismo, el señor Dany Núñez indicó que el día de hoy, jueves 09 de julio de 2020, por la tarde se había remitido la nueva versión del plan de vigilancia, absolviendo las observaciones que se habían realizado. Frente a lo cual, los miembros del CD indicaron que, de levantarse las observaciones realizadas, se tiene por aprobado el documento.

En relación a los TDR de contratación del asesor SSOMA, se indicó que ya se había remitido, también el día de hoy por la tarde, la versión final de los TDR de contratación; para ello la señora Kathy Romero, recomendó que al momento de la contratación se evalúe que el asesor a contratar cumpla no solo con los requisitos establecidos en los TdR sino que también, se verifique que esta persona tenga conocimiento de Fondos Sociales (actividades que realiza) y de qué manera aplicaría la normativa para que realmente sea un apoyo en la gestión del FSLG.

Cabe señalar, que el señor Mario Bringas precisó que las recomendaciones planteadas se han considerado en los TdR, en tal sentido proponía considerar la aprobación de estos para que la Gerencia, siguiendo los procedimientos de contrataciones del FSLG, gestione los servicios requeridos; lo cual permitirá la implementación de un sistema integrado de gestión SSOMA y el seguimiento de la implementación del plan de vigilancia y otros.

Por otro lado, el equipo de RT, se compromete a revisar la última versión remitida del plan de vigilancia del FSLG; y, asimismo, indicó que la Gerencia deberá de comunicar a los trabajadores que posiblemente la semana del 13 de julio estén reiniciando las actividades de manera presencial en el FSLG.

Asimismo, la Gerencia deberá de evaluar si dentro de su personal se encontraban trabajadores considerados dentro del grupo de riesgo que establece la normativa del MINSA. El señor Dany señaló que ya tenían identificados dichos casos y que respetarán la legislación vigente actual.

Cabe señalar que, los miembros del CD indicaron que la Gerencia deberá de evaluar las actividades necesarias para la reincorporación, como es la toma de pruebas rápidas; frente a esta recomendación el señor Dany Daniel indicó que ya se habían remitido los requerimientos para las compras de los implementos necesarios, así como para iniciar con la selección de proveedores.

El señor Dany Núñez, frente a la posibilidad de contagio por los traslados desde los domicilios del personal hasta las oficinas del FSLG, sugirió si se pudiera realizar un cambio de jornada de trabajo de un 5x2 a un 20x10; asimismo indicó que esta recomendación se encontraba plasmada en la nueva versión del plan remitido.

Ante este requerimiento, la Señora Kathy Romero, recomendó evaluar y formular un plan integral, en el cual se proponga los cambios de turnos o jornadas propuestas por la Gerencia del FSLG y que sea remitido a los miembros del CD para someterse a evaluación.

Finalmente, el señor Dany Núñez sugirió que dada la coyuntura en el distrito de Querocoto, cada trabajador se realice la prueba rápida de descarte de COVID-19 en la localidad en la que cada uno reside; ello con la finalidad de no tener problemas con las rondas campesinas. Este requerimiento, también se encuentra señalado en el documento remitido.

#### **ACUERDO 02-2020/27**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que si se han levantado todas las observaciones realizadas en el plan de vigilancia para retorno de labores del FSLG se daría por aprobado el documento y se ingresaría a la brevedad.

### **ACUERDO 03-2020/27**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG deberá de evaluar de manera general si el personal a reincorporarse no se encuentra dentro del grupo de riesgo; y, asimismo, deberá de evaluar las acciones a seguir de encontrarse con personal de estas características.

### **ACUERDO 04-2020/27**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia elaborará un plan integral de retorno al trabajo presencial y será remitido a los miembros del CD para su revisión y aprobación.

### **ACUERDO 05-2020/27**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar los TdR del servicio del Asesor SSOMA y se deberá de tener en cuenta para su contratación la realidad de las actividades del FSLG. Asimismo, se aprobó el costo mensual de la remuneración S/ 5,000.00 (en un inicio este servicio será contratado por 03 meses).

### **3. Evaluación de informe elaborado por la Gerencia sobre la contratación de los servicios del relacionista comunitario del FSLG.**

Los miembros del CD recomendaron que se pase a analizar el presente punto en la siguiente sesión programada para el martes 14 de julio de 2020; ya que la Gerencia aún no ha remitido el nuevo informe requerido.

### **ACUERDO 06-2020/27**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan evaluar el presente punto en la siguiente sesión programada para el martes 14 de julio de 2020; para lo cual la Gerencia deberá de remitir, de manera previa, el informe sobre la contratación de los servicios del relacionista comunitario del FSLG.

### **4. Propuesta de fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Municipalidad Distrital (MDQ) y de los Centros Poblados (La Granja y Paraguay).**

Sobre este punto, el señor Alejandro Vásquez, miembro representante del Centro Poblado La Granja indicó que este requerimiento se realizó ante el FSLG; ya que consideran necesario tener una mejor representación frente a las otras autoridades estatales y también brindar un mayor apoyo a pobladores de la comunidad.

Asimismo, la señora Kathy Romero indicó que, en reunión que se llevó a cabo con los miembros representantes de los Centro Poblados de La Granja y Paraguay, y con los miembros representantes de Rio Tinto, se identificaron algunas problemáticas para la ejecución de funciones de los alcaldes de los Centros Poblados.

De esta manera, se identificaron ciertas falencias en cuanto a la infraestructura e instrumentaria para realizar reuniones; así como falencias en el sector educación; y también falencias al momento de brindar información en relación a los proyectos que ya se tienen en cartera con el FSLG, así como con los nuevos proyectos que permitan el cierre de brechas. Asimismo, la señora Romero indicó que la aprobación de este apoyo va de la mano con el fortalecimiento de los actores locales; ya que, es de suma importancia que se identifique la Gestión Pública e Inversión, así como los proyectos que van de la mano con las diferentes instancias del Estado.

Para brindar este apoyo en mención, se propondrá brindar infraestructura básica, para las reuniones con las instituciones o pobladores; para ello se ha identificado una dotación de infraestructura básica (sillas, escritorios, impresora, proyector multimedia), coordinaciones para el acceso a internet, mejoramiento de los servicios higiénicos, desarrollo de talleres online y apoyo en consultoría para reforzamiento de capacidades.

Este convenio tendría como presupuesto aproximadamente S/ 318,000.00 e intervendría la MDQ y los Centros Poblados de La Granja y Paraguay; ello con la finalidad de que los centros poblados desarrollen una buena gestión y sean sustento para una mejor provisión y sustento de los proyectos que trabajen con el FSLG.

Es así que el señor Mario Bringas incidió que todo ello nace de una idea propuesta por los alcaldes delegados; ya que indicaron que dentro de su gestión contaban con diferentes deficiencias para el desarrollo de su gestión y el seguimiento de proyectos, y también en la atención a los ciudadanos. A lo que el FSLG indicó que el apoyo se debería realizar en el marco de un Convenio de apoyo al fortalecimiento de capacidades de gestión de la Municipalidades con el enfoque de gestión de resultados, lo que dará lugar también a una mejor atención al ciudadano.

Por otro lado, las Municipalidades de los Centros Poblados han gestionado la cesión de los locales para la atención a la ciudadanía.

Asimismo, la señora Kathy Romero indicó que los municipios de los Centros Poblados de La Granja y Paraguay, brindarían un aporte de S/ 7 000.00; los cuales se generaron a través de la asistencia técnica como capacitación.

Finalmente, los alcaldes de los centros poblados se mostraron agradecidos por el apoyo en la ejecución de este proyecto de fortalecimiento.

#### **ACUERDO 07-2020/27**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar la propuesta de fortalecimiento de las capacidades de gestión de la Municipalidad Distrital (MDQ) y de las Municipalidades de los Centros

Poblados (La Granja y Paraguay) considerando para ello un monto de inversión inicial de S/ 318 000.00.

**5. Evaluación de los miembros de la Gerencia del FSLG por parte de los miembros de Consejo Directivo.**

Los miembros del CD recomendaron evaluar este puente cuando se encuentren los 7 miembros representantes del CD.

Asimismo, indicaron que se deberá de proponer una fecha en específico para que, de manera detallar, se realice la evaluación de los miembros de la Gerencia del FSLG.

**ACUERDO 08-2020/27**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la evaluación de los miembros de la Gerencia del FSLG se realizará el jueves 16 de julio del 2020.

**6. Evaluación y aprobación de TdR de contratación de un administrador de redes y de TDr para la contratación del especialista de estrategia comunicacional (ambos documentos elaborados por la Gerencia del FSLG).**

Sobre el presente punto, los miembros del CD indicaron no haber recibido por parte de la Gerencia la nueva versión de los TDR de contratación de un administrador de redes y los TDR para la contratación del especialista de estrategia comunicacional.

**ACUERDO 09-2020/27**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el presente punto sea evaluado en la siguiente sesión programada para el martes 14 de julio del 2020; y de manera previa la Gerencia deberá de realizar el envío de los TDR de contratación del administrador de redes y del especialista de estrategia comunicacional.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG**

**ACUERDO 10-2020/27**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día martes 14 de julio de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica.

Siendo las 06:26 pm del 09 de julio del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

---

**Elder Fernandez Nuñez**  
**Presidente**

---

**Kathy Romero Haro**  
**Secretaria**

---

**Victor Avellaneda Quispe**  
**Director titular**

---

**Mario Bringas Carpio**  
**Director alterno**

---

**Carlos Escobal Mc Evoy**  
**Con carta poder del miembro alterno**

---

**Alejandro Joel Vásquez Villanueva**  
**Director titular**

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Mario Bringas Carpio, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Víctor Avellaneda Quispe, la señora Kathy Romero; y el señor Carlos Escobal, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 09 de julio de 2020.

---

**Elder Fernandez Nuñez**  
**Presidente**